

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío., Mayo Doce de dos mil veintidós

**PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2021-00012-00.**

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a despacho del señor Juez, solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, mediante el cual solicita se ordene el emplazamiento de los vinculados ISABEL CRISTINA RINCÓN MARÍN Y la SOCIEDAD TEMPORALMENTE S.A.S. y por consiguiente nombramiento de curador ad-lítem. (Archivo No.25). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, la petición elevara por el apoderado de la parte actora, mediante escrito obrante en archivo No.25, además, teniendo en cuenta la devolución de la citación que fuera remitida a los vinculados, a instancias de Servientrega S.A, se accederá al emplazamiento de la señora ISABEL CRISTINA RINCÓN MARÍN así como de la SOCIEDAD TEMPORALMENTE S.A.S.

Por lo anterior y conforme a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto 806 de 2020, se DISPONE la inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Surtido el referido trámite, se designará curador ad-lítem a los emplazados.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

12/05/2022

Caf

**Firmado Por:**

**Luis Dario Giraldo Giraldo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 003  
Armenia - Quindío**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

**c5ae136664b6ae47877bebeaa799dc122d5689c7962c265f8a2b1a7989d454da**

*Documento generado en 15/05/2022 07:52:09 PM*

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente  
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**